



207 J= 880.

05-12-97.-

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

Visto el notorio incremento de contiendas judiciales que se viene produciendo en forma constante; y

CONSIDERANDO:

Que tal circunstancia ha llevado a situaciones límites en los que la capacidad operativa del organismo se ha visto desbordada;

Que ello impone sin más dilaciones la necesidad de incorporar un letrado para que se desempeñe dentro del ámbito de la Secretaría de Asuntos Judiciales;

Que mediante Resolución F.E.Nº093/97 se produjo la designación en la ciudad de Buenos Aires de la Dra. Susana María BELOSO en el cargo de Auxiliar Superior para cumplir funciones en la Capital Federal y ámbito de actuación en la jurisdicción que la gestión demandara y bajo las directivas que le fueran fijadas por la superioridad;

Que atendiendo a que su desempeño ha sido satisfactorio y la conformidad que para su radicación en esta ciudad ha prestado, se hace necesario que la citada agente se traslade a la ciudad de Ushuaia a cubrir el requerimiento mencionado.

Que las funciones a desempeñar implican un incremento de las responsabilidades asignadas como así también de los trabajos a realizar y tiempo de dedicación, razón por la cual corresponde promover a la citada agente al cargo de Prosecretaria.

Que hasta tanto sea aprobado el presupuesto para el ejercicio 1997, en el cual se preve la pertinente vacante, la promoción se hará con cargo a la vacante de Secretario, correspondiente a la Secretaría Técnica y de Despacho, aprobada para

el ejercicio 1996.

Que al hacer efectiva la promoción aludida y el traslado pertinente, se hace necesario proceder a cubrir con un letrado las actividades que venía desarrollando la Dra. Beloso en la Capital Federal.

Que a tal efecto se ha procedido a evaluar el curriculum de la Dra. Stella Maris RAJEL reuniendo el mismo los requisitos necesarios para la función a desempeñar.

Que la promoción y traslado de la Dra. Beloso liberan la vacante presupuestaria para producir la pertinente designación en el cargo de Auxiliar Superior.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 7º, inc ñ) de la Ley Provincial Nº 3 y su Decreto Reglamentario Nº 442/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1º.-PROMOVER al cargo de Prosecretaria a la Auxiliar Superior Dra. Susana Maria BELOSO, D.N.I. Nº 13.881.599, a partir del 20 de Octubre de 1997, para prestar funciones en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Judiciales.

ARTICULO 2º.-La promoción establecida en el Artículo 1º de la presente será con cargo a la vacante presupuestaria de Secretario prevista para el Ejercicio 1996, hasta tanto se apruebe el presupuesto 1997.



30710-880.
09.12.97

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

ARTICULO 3°.-RECONOCER y REINTEGRAR a favor de la Agente Susana María BELOSO el monto correspondiente a un pasaje por el tramo Buenos Aires-Ushuaia, contra la presentación del billete aéreo pertinente.

ARTICULO 4°.DESIGNAR en Planta Permanente, a partir del 20 de Octubre de 1997 a la Dra. Stella Maris RAJEL, D.N.I.N°10.162.003, en el cargo de Auxiliar Superior, con asiento de funciones en la Capital Federal y ámbito de actuación en la jurisdicción que la gestión demande y bajo las directivas que le sean fijadas por la superioridad.

ARTICULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 6°.- Notifíquese a las interesadas. Comuníquese a quienes corresponda. Pase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 117/97

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 15 OCT 1997


DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur